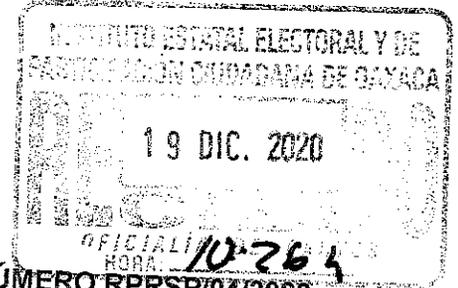


061698



Oaxaca



OFICIO NÚMERO RPRSP704/2020.

ASUNTO: SE PRESENTA PLATAFORMA ELECTORAL

San Sebastián Tutla, Oaxaca., 19 de diciembre del 2020.

MTRO. GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO).

Estimado Maestro:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 184 numerales 1, 2 y 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; presentamos a ese Instituto Electoral, la Plataforma Electoral que sostendrán las y los Candidatos de este Instituto Político en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

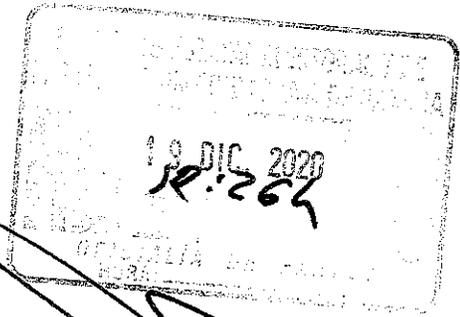
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERSAHN ASHEL LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL.

LIC. FRANCISCO JAVIER AVILA PEREZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN POLÍTICA Y VINCULACION SOCIAL Y
REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEPCO.

Recibi oficio original en una hoja con anexo de memoria USB de 16 GB, cuadernillo relativo a la plataforma electoral progresista en progresista en venturion hojas.



Oaxaca

**ANEXOS
PLATAFORMA
ELECTORAL
PROGRESISTA**



ACUERDO: RSP-CNOPVS-01/20

Cd. México, a 02 de diciembre de 2020

**MTRO. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE
REDES SOCIALES PROGRESISTAS
PRESENTE.**

Con fundamento en el Art. 35 fracción VI de los Estatutos, es atribución de la Coordinación Nacional de Operación Política y Vinculación Nacional lo siguiente:

Elaborar la propuesta de la plataforma electoral para los procesos electorales federales y estatales; así como los programas de gobierno y agendas legislativas.

De igual manera el Art. 27 numeral VI indica que es atribución de la Comisión Política Nacional aprobar las plataformas electorales para los procesos federales y estatales que serán presentados ante las autoridades electorales, las cuales estarán sustentadas en la Declaración de Principios y Programa de Acción

En este sentido esta Coordinación presenta las plataformas electorales de los Estados de Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas para que con base al Art. 30 fracción IV se realice lo conducente.

Atentamente


Lic. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO
Coordinador Nacional de Operación Política y Vinculación Social

ccp. Secretaría Nacional de Elecciones
ccp. Secretaría Nacional Jurídica
ccp. Archivo



**CONVOCATORIA
A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS**

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos, la Comisión Ejecutiva Nacional, es el órgano de representación del Partido con facultades ejecutivas, deliberativas, de supervisión y de dirección política en todo el país; y desarrollará las tareas de coordinación y vinculación para la operación política de todos los órganos del Partido establecidos en el presente Estatuto.
2. Que el artículo 30 fracción IV de los Estatutos, establecen que la Comisión Ejecutiva Nacional elaborará y someterá a la aprobación de la Comisión Política Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las CC. personas integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG186/2 020 y los artículos 5, 19, y 30 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se les convoca a participar en la sesión extraordinaria de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el día cinco de diciembre del dos mil veinte, a las 11:30 hrs, mediante la plataforma Zoom, utilizando la firma electrónica DocuSign para la convalidación de los actos celebrados en la sesión, para lo cual, les será proporcionado a las y los comisionados previamente a su celebración una liga de acceso, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Conocimiento y aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso

Electoral local ordinario 2020-2021, a efecto de someterlas a consideración de la Comisión Política Nacional, para los efectos señalados en el artículo 27 fracción VI de los Estatutos.

IV. Clausura de la sesión extraordinaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en la página de internet del partido <https://www.redessocialesprogresistas.org/>.

SEGUNDO.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión Ejecutiva Nacional.

Ciudad de México a cuatro de diciembre de 2020

ATENTAMENTE
"Por un México hacia adelante"

JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE
RUBRICA



Comisión Ejecutiva Nacional

ACUERDO: RSP-CEN-01/20

ACUERDO: RSP-CEN-01/20
Plataformas Electorales Estatales

En la Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 30 fracción IV de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, nos permitimos emitir el presente Acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de los Estatutos, la Comisión Ejecutiva Nacional, es el órgano de representación del Partido con facultades ejecutivas, deliberativas, de supervisión y de dirección política en todo el país; y desarrollará las tareas de coordinación y vinculación para la operación política de todos los órganos del Partido establecidos en el presente Estatuto.
2. Que el artículo 30 fracción IV de los Estatutos, establecen que la Comisión Ejecutiva Nacional elaborará y someterá a la aprobación de la Comisión Política Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.
3. Que con fecha dos de diciembre del presente año, la Secretaría Nacional de Operación Política y Vinculación Social de la Comisión Ejecutiva Nacional, remitió al Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional, las propuestas de Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
4. Que con fecha cuatro de diciembre del presente año, fueron Convocados los integrantes de esta Comisión Ejecutiva Nacional para conocer y someter a consideración de la Comisión Política Nacional las Plataformas anteriormente referidas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Presidencia emite el siguientes:



Comisión Ejecutiva Nacional

ACUERDO: RSP-CEN-01/20

ACUERDO

PRIMERO: En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28 y 30 fracción IV de los Estatutos de este Instituto Político, aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, los suscritos aprobamos someter a consideración de la Comisión Política Nacional las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021, para los efectos señalados en el artículo 27 fracción VI de los Estatutos.

ATENTAMENTE "Por un México hacia adelante"

DocuSigned by:

13A6FE83E63A4F2

**JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE**

DocuSigned by:

41C604E42BB441E

**JESÚS HERNÁNDEZ SALVADOR
SECRETARIO ADJUNTO**

DocuSigned by:

E8884E9B6A1F401

**JOSÉ JERÓNIMO ESQUINCA CANO
SECRETARIO TÉCNICO A**

DocuSigned by:

EBBDB4AF11FD4D0...

**IRENE MUÑOZ TRUJILLO
SECRETARIA TÉCNICA B**

DocuSigned by:

D84F408F6345405

**RENE RICARDO FAJURA MONTELONGO
SECRETARIO NACIONAL DE OPERACION POLITICA
Y VINCULACION SOCIAL**



Comisión Ejecutiva Nacional

ACUERDO: RSP-CEN-01/20

DocuSigned by:

Karla Yadira Soto Medina

2AE7C14341CF4B3...

KARLA YADIRA SOTO MEDINA
SECRETARÍA NACIONAL DE OPERACIÓN ELECTORAL

DocuSigned by:

Virgen Robles Murcio

3ADB54A2868B4DD...

VIRGEN ROBLES MURCIO
SECRETARIA NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DocuSigned by:

Zuly FERIA VALENCIA

484E73F77E67464...

ZULY FERÍA VALENCIA
SECRETARIA NACIONAL JURÍDICA

DocuSigned by:

Erika Crespo Castillo

E0B4A56D7100427...

ERIKA CRESPO CASTILLO
REPRESENTANTE DE LAS REDES DE MUJERES PROGRESISTAS

DocuSigned by:

Michel Vazquez

9F6745BC981E4CB...

MICHEL VÁZQUEZ TIRADO
REPRESENTANTE DE JÓVENES PROGRESISTAS



Comisión Política Nacional

ACUERDO: RSP-CPN-E-02/20

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con quince minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veinte, y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG186/2020 y los artículos 5, 19, 25 párrafos tercero y cuarto, 32, fracción III y 81 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se reúnen las y los integrantes de la Comisión Política Nacional mediante sesión virtual, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados por la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, establece que la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacional y estatales del Partido.
- II. Con fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos PRIMERO y CUARTO transitorios de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, quedó integrada la Comisión Política Nacional, con setenta integrantes.
- III. Que mediante oficio de fecha 2 de diciembre del dos mil veinte, de conformidad con los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, la Secretaría Nacional de Operación Política y Vinculación Social de la Comisión Ejecutiva Nacional, remitió al Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional, las propuestas de Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
- IV. Que con fecha cinco de diciembre de dos mil veinte, se reunió la Comisión Ejecutiva Nacional, a efecto de conocer las propuestas de Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021, acordando remitirlas a la Comisión Política Nacional para su aprobación.
- V. Que con fecha siete de diciembre del dos mil veinte, y de conformidad con lo previsto por el artículo 25 párrafos segundo, tercero y cuarto, y el artículo QUINTO



Comisión Política Nacional

ACUERDO: RSP-CPN-E-02/20

transitorio de los Estatutos del Partido, el Presidente de la Comisión Política Nacional, emitió la Convocatoria en tiempo y forma a la sesión virtual de este Órgano Colegiado, la cual fue publicada en la página de internet del Partido, y enviada a los correos institucionales de sus integrantes.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 26 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre del dos mil veinte, establecen que las sesiones extraordinarias de la Comisión Política Nacional serán válidas con la asistencia del 50 por ciento más uno de sus integrantes, y en esta sesión virtual y presencial están presentes 63 de 70 comisionados.
2. Que siendo las veinte horas con quince minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veinte, se declara abierta la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Política Nacional de Redes Sociales Progresistas.
3. Que se aprueba por unanimidad de votos de las y los Comisionados presentes, el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Intervención del Presidente de la Comisión Política Nacional C. José Fernando González Sánchez.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
- V. Discusión y en su caso, aprobación del Reglamento interior del Instituto de Formación Política de Redes Sociales Progresistas.
- VI. Clausura de la segunda sesión extraordinaria.

4. Que en el punto tres del Orden del Día, el Presidente de la Comisión Política Nacional, José Fernando González Sánchez, dirige unas palabras a los integrantes de la Comisión Política Nacional.

5. Que el artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, establece que



Comisión Política Nacional

ACUERDO: RSP-CPN-E-02/20

la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacional y estatales del Partido.

6. Que el artículo 35 fracción VI de los Estatutos, faculta a la Secretaría Nacional de Operación Política y Vinculación Social, para elaborar la propuesta de Plataforma Electoral para los procesos electorales federales y locales; así como los programa de gobierno y agendas legislativas.
7. Que el artículo 30 fracción IV de los Estatutos, faculta a la Comisión Ejecutiva Nacional, elaborar y someter a la aprobación de la Comisión Política Nacional, la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.
8. Que el artículo 27 fracción VI de los Estatutos, faculta a la Comisión Política Nacional, a aprobar las plataformas electorales para los procesos federales y locales que serán presentados ante las autoridades electorales, las cuales estarán sustentadas en al Declaración de Principios y Programa de Acción.
9. Que en el desahogo del punto cuarto del orden del día, se discutió y sometió a discusión la aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
10. Que en términos del artículo 27 fracción VIII de los Estatutos, la Comisión Política Nacional tiene la facultad de aprobar los Reglamentos internos de este Instituto Político.
11. Que en el desahogo del punto quinto del orden del día, se discutió y se sometió a consideración, la aprobación del Reglamento interior del Instituto de Formación Política de Redes Sociales Progresistas.

Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, a la Comisión Política Nacional emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Toda vez que existe quórum legal para sesionar al encontrarse presentes 63 de 70 integrantes de la Comisión Política Nacional, se aperturó la presente sesión extraordinaria, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo Tercero de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas. Lo anterior, con fundamento en lo expuesto por el numeral 2 de los considerandos.

SEGUNDO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 5,6,7,8 y 9, en plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 63 votos a favor de los presentes, las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso Electoral local



Comisión Política Nacional

ACUERDO: RSP-CPN-E-02/20

ordinario 2020-2021.

TERCERO. Con fundamento en lo manifestado en los considerandos 10 y 11, en plenitud de las facultades de esta Comisión, aprobamos por 62 votos a favor y un voto en contra de los presentes, el Reglamento interior del Instituto de Formación Política de Redes Sociales Progresistas.

Siendo las veintiún horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Política Nacional.

Así lo acordaron y firman digitalmente para sus efectos legales, los integrantes de la Comisión Política Nacional, el día nueve del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE
"Por un México hacia adelante"

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	José Fernando González Sánchez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: José Fernando González Sánchez 13A8FE83E63A4F2...
2	Jesús Hernández Salvador	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: [Firma]
3	José Jerónimo Esquinca Cano	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: José Jerónimo Esquinca Cano 41C804E42B8441E...
4	Irene Muñoz Trujillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Irene Muñoz Trujillo E88B4E958A7:401...
5	René Ricardo Fujiwara Montelongo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: [Firma]
6	Karla Yadira Soto Medina	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Karla Yadira Soto Medina E81F48860945485...
7	Virgen Robles Murcio	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Virgen Robles Murcio 2AE7C04321CE4B3...
8	Zuly Feria Valencia	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: ZULY FERIA VALENCIA 3ADD542800B4DD...
9	Erika Crespo Castillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: [Firma]
10	Michel Vázquez Tirado	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Michel Vazquez E854A56D7100427...
11	Hugo Rosales Badillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: [Firma]
12	Arturo Ávila Rosas	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: [Firma]
13	Ricardo Aguilar Gordillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Ricardo Aguilar 9F8745BC981E4C8...

ZF*



Comisión Política Nacional

ACUERDO: RSP-CPN-E-02/20

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
14	Maricruz Montelongo Gordillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Maricruz Montelongo Gordillo 34E9740730655...
15	Enrique Flamand Gutiérrez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Enrique Flamand Gutiérrez 272B047D3865497...
16	Christian Eduardo Macip Rodríguez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: CMR 2D680EE20BAC4F8...
17	Francisco Bueno Ayup	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: 83276186E3A34CA...
18	Joaquín Salinas Díaz	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Joaquín Salinas Díaz 98B252E51EC491...
19	Luis Alberto Fuentes Castro	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
20	José Manuel Sepúlveda del Valle	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: José Manuel Sepúlveda del Valle 24234E1222FD4ZA...
21	José Luis Zuñiga Rodríguez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: J. L. Zuñiga 9DFFED2A4A6C44A...
22	Oscar Javier Hernández Rosas	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
23	Miguel Ángel Aguirre Muñoz	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Miguel Ángel Aguirre Muñoz 823268B9E78747...
24	Gumaro Vázquez Torres	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: G. Vázquez 783C2A18615449B...
25	Ricardo Fernández Audiffred	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Ricardo Fernández A. 2CE1BE1A47274F6...
26	María del Pilar Mansilla Echegoyen	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: María Pilar Mansilla Echegoyen 6A2AB50134BC42E...
27	Quintín Ruíz Durán	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Quintín Ruíz Durán E9FAC48E6B87415...
28	José Manuel Castañeda Rodríguez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: J. M. Castañeda 82981BC93F76496...
29	Jorge Hipólito Berlanga Ramírez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: J. Berlanga 72C9B53CE3524B6...
30	Erika Hernández Gordillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Erika Hernández G. E8D55891401F4F2...
31	Pedro Andres Corsi Amerlinck	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: P. Corsi 8BAE3A1A88354D0...
32	Miguel Ángel Jiménez Godínez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Miguel Ángel Jiménez Godínez E04D43A3E2743...
33	Dominga Escobar Luis	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: D. Escobar 858B286172EC4FE...
34	Juan Enrique Paz Pérez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: Juan Enrique Paz Pérez E864B2F16293402...



Comisión Política Nacional

ACUERDO: RSP-CPN-E-02/20

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
35	Lilian Jiménez Soler	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by:
36	Leonardo Ortiz Aguilar	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Leonardo Ortiz</i>
37	José Othon González Ruíz	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by:
38	Héctor Manuel Escobar González	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by:
39	Gonzalo Pirrón Valdez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by:
40	David Eduardo Martín Rubalcava	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>David Eduardo Martín Rubalcava</i>
41	Jorge Eduardo Lechuga de la Peña	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Jorge Eduardo Lechuga de la Peña</i>
42	José Jorge Ozuna Ramírez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by:
43	Juan Manuel Hermosillo Covarrubias	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>JUAN MANUEL HERMOSILLO</i>
44	Miguel Guadalupe Ramos Díaz	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Miguel Guadalupe Ramos Díaz</i>
45	Rosa Elvira Ceballos Rivera	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Rosa Elvira Ceballos Rivera</i>
46	Jorge Francisco Robinson Rodríguez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by:
47	Raúl Ruíz Dondiego	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by:
48	José Aguilar Salazar	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>José Aguilar</i>
49	Alejandro Manuel Soto Látigo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>AMSL</i>
50	Arturo Benavides Castillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by:
51	Ulises Gómez de la Rosa	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Ulises Gómez de la Rosa</i>
52	Jaen Castilla Jongitud	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>jaen castilla</i>
53	Enrique Meléndez Pérez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Enrique Meléndez Pérez</i>
54	Omar Andrade Ochoa	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Omar Andrade</i>
55	Tania Domínguez Fernández	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Tania Domínguez Fernández</i>



Comisión Política Nacional

ACUERDO: RSP-CPN-E-02/20

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
56	José Alfredo Ramírez Guzmán	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>José Alfredo Ramírez Guzmán</i> 3052442437E348D...
57	Bersahín Asael López López	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Bersahin Lopez</i> 848E30AA58824AF...
58	Lorena Elizabeth Ribbon López	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>LORENA ELIZABETH RIBBON L</i> 407197C0E3C44C0...
59	León Felipe Morales Ariza	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 59F5140F2F404F1...
60	Antonio Lagunes Toral	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 65DF183000724A...
61	Mario Jiménez Navarro	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Mario Jimenez</i> 80CC839C0AEC2D4...
62	Pedro Pablo de Antuñano Padilla	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> E1EFCE58E8B5436...
63	Luis Antonio Lagunas Gutiérrez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
64	Claudia del Refugio Huitrón	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Claudia Huitrón V.</i> C6E6E07718BC457...
65	Ramón Fernández Solana	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> A9F0CF8F779F498
66	César Pérez Vázquez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
67	Edgar Iván Morentín Ramírez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Edgar Iván Morentín Ramírez</i> 92D5B25E03AA469
68	Fernando Flores Pérez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Fernando Flores Pérez</i> 4FE776E1FD8F422...
69	Enrique Flamand Gutiérrez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Enrique Flamand Gutiérrez</i> 272B94F93865407...
70	Juan Manuel Macedo Negrete	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Juan Manuel Macedo Negrete</i> C8CAAC8A4084443...

LIBRARY OF THE NATIONAL ARCHIVES
100 COLLEGE AVENUE
ANN ARBOR, MI 48106-1500
TEL: 734/769-0888
WWW.NATIONALARCHIVES.GOV

100 COLLEGE AVENUE
ANN ARBOR, MI 48106-1500
TEL: 734/769-0888
WWW.NATIONALARCHIVES.GOV



12
THE NATIONAL ARCHIVES
ANN ARBOR, MI 48106-1500
TEL: 734/769-0888
WWW.NATIONALARCHIVES.GOV

12
THE NATIONAL ARCHIVES
ANN ARBOR, MI 48106-1500
TEL: 734/769-0888
WWW.NATIONALARCHIVES.GOV

12
THE NATIONAL ARCHIVES
ANN ARBOR, MI 48106-1500
TEL: 734/769-0888
WWW.NATIONALARCHIVES.GOV



**CONVOCATORIA
A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS**

CONSIDERANDOS

- 1.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, aprobados en la Asamblea Nacional el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, la Comisión Política Nacional, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos nacional y estatales del Partido.
- 2.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo QUINTO TRANSITORIO de la normatividad interna antes referida, se nombró al C. José Fernando González Sánchez como Presidente de la Comisión Ejecutiva Nacional para el periodo 2020-2026 con todas las atribuciones que señala el Estatuto del partido.
- 3.- Que de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 25 de los Estatutos anteriormente referidos, la persona titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Nacional, será quien ocupe la Presidencia de la Comisión Política Nacional.
4. Que el párrafo tercero del artículo antes citado, faculta a la Presidencia de la Comisión Política Nacional para convocar a las sesiones de la Comisión Política Nacional.
5. Que con fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos PRIMERO y CUARTO transitorios de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas aprobados en la Asamblea Nacional, el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, quedó integrada la Comisión Política Nacional.
6. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción VI; 30 fracción IV; y 35, fracción VI; de los Estatutos, es facultad de la Comisión Política Nacional, aprobar la Plataforma Electoral que presentará el partido para los procesos federales y locales.
7. Que el artículo 27 fracción VIII de los Estatutos, faculta a la Comisión Política Nacional, para aprobar los Reglamentos internos del partido.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

A las CC. personas integrantes de la Comisión Política Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo INE/CG186/2020 y los artículos 5, 19, 25 párrafos tercero y cuarto, 32, fracción III, 81 y PRIMERO Transitorio de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas, se les convoca a participar a la sesión extraordinaria de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el día nueve de diciembre del dos mil veinte, a las 20:00 hrs, mediante la plataforma Zoom, utilizando la firma electrónica DocuSign para la convalidación de los actos celebrados en la sesión, para lo cual, les será proporcionado a las y los comisionados previamente a su celebración, una liga de acceso, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Intervención del Presidente de la Comisión Política Nacional C. José Fernando González Sánchez.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación de las Plataformas Electorales que sostendrán las candidaturas a cargos de elección popular de Redes Sociales Progresistas en los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Oaxaca e Hidalgo, para el Proceso Electoral local ordinario 2020-2021.
- V. Discusión y en su caso, aprobación del Reglamento interior del Instituto de Formación Política de Redes Sociales Progresistas.
- VI. Clausura de la segunda sesión extraordinaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en la página de internet del partido <https://www.redessocialesprogresistas.org/> y se enviará a los correos electrónicos institucionales de sus integrantes.

SEGUNDO.- Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión Ejecutiva Nacional.

Ciudad de México a siete de diciembre de 2020

A T E N T A M E N T E
"Por un México hacia adelante"
JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE
RUBRICA



LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL
9 de diciembre de 2020, 20:00 hrs.

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	José Fernando González Sánchez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>José Fernando González Sánchez</i>
2	Jesús Hernández Salvador	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Jesús Hernández Salvador</i>
3	José Jerónimo Esquinca Cano	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>José Jerónimo Esquinca Cano</i>
4	Irene Muñoz Trujillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Irene Muñoz Trujillo</i>
5	René Ricardo Fujiwara Montelongo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>René Ricardo Fujiwara Montelongo</i>
6	Karla Yadira Soto Medina	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Karla Yadira Soto Medina</i>
7	Virgen Robles Murcia	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Virgen Robles Murcia</i>
8	Zuly Feria Valencia	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>ZULY FERIA VALENCIA</i>
9	Erika Crespo Castillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Erika Crespo Castillo</i>
10	Michel Vázquez Tirado	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Michel Vazquez</i>
11	Hugo Rosales Badillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Hugo Rosales Badillo</i>
12	Arturo Ávila Rosas	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Arturo Ávila Rosas</i>
13	Ricardo Aguilar Gordillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Ricardo Aguilar</i>
14	Maricruz Montelongo Gordillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Maricruz Montelongo Gordillo</i>
15	Enrique Flamand Gutiérrez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Enrique Flamand Gutiérrez</i>
16	Christian Eduardo Macip Rodríguez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>CMR</i>
17	Francisco Bueno Ayup	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Francisco Bueno Ayup</i>
18	Joaquín Salinas Díaz	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Joaquín Salinas Díaz</i>



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
19	Luis Alberto Fuentes Castro	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
20	José Manuel Sepúlveda del Valle	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>José Manuel Sepúlveda del Valle</i>
21	José Luis Zuñiga Rodríguez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>J. L. Zuñiga</i>
22	Oscar Javier Hernández Rosas	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
23	Miguel Ángel Aguirre Muñoz	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Miguel Ángel Aguirre Muñoz</i>
24	Gumaro Vázquez Torres	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>G. Vázquez</i>
25	Ricardo Fernández Audiffred	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Ricardo Fernández A.</i>
26	María del Pilar Mansilla Echegoyen	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>María Pilar Mansilla Echegoyen</i>
27	Quintín Ruíz Durán	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Quintín Ruíz Durán</i>
28	José Manuel Castañeda Rodríguez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>J. M. Castañeda</i>
29	Jorge Hipólito Berlanga Ramírez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>J. Berlanga</i>
30	Erika Hernández Gordillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Erika Hernández G.</i>
31	Pedro Andres Corsi Amerfinck	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>P. Corsi</i>
32	Miguel Ángel Jiménez Godínez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Miguel Ángel Jiménez Godínez</i>
33	Dominga Escobar Luis	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>D. Escobar</i>
34	Juan Enrique Paz Pérez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Juan Enrique Paz Pérez</i>
35	Lilian Jiménez Sofer	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>L. Jiménez</i>
36	Leonardo Ortíz Aguilar	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Leonardo Ortíz</i>
37	José Othon González Ruíz	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>J. O. González</i>
38	Héctor Manuel Escobar González	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
39	Gonzálo Pirrón Valdez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
40	David Eduardo Martín Rubalcava	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	David Eduardo Martín Rubalcava
41	Jorge Eduardo Lechuga de la Peña	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	Jorge Eduardo Lechuga de la Peña
42	José Jorge Ozuna Ramírez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
43	Juan Manuel Hermosillo Covarrubias	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	JUAN MANUEL HERMOSILLO
44	Miguel Guadalupe Ramos Díaz	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	Miguel Guadalupe Ramos Díaz
45	Rosa Elvira Ceballos Rivera	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	Rosa Elvira Ceballos Rivera
46	Jorge Francisco Robinson Rodríguez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
47	Raúl Ruíz Dondiego	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
48	José Aguilar Salazar	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	José Aguilar
49	Alejandro Manuel Soto Látigo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	AMSL
50	Arturo Benavides Castillo	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	
51	Ulises Gómez de la Rosa	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	Ulises Gómez de la Rosa
52	Jaen Castilla Jongitud	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	jaen castilla
53	Enrique Meléndez Pérez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	Enrique Meléndez Pérez
54	Omar Andrade Ochoa	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	Omar Andrade
55	Tania Domínguez Fernández	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	Tania Domínguez Fernández
56	José Alfredo Ramírez Guzmán	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	José Alfredo Ramírez Guzmán
57	Bersahín Asael López López	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	Bersahin Lopez
58	Lorena Elizabeth Ribbon López	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	LORENA ELIZABETH RIBBON



No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
59	León Felipe Morales Ariza	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 99F511CF2F494F1...
60	Antonio Lagunes Toral	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> C5DF189C06724A4...
61	Mario Jiménez Navarro	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Mario Jimenez</i> 90CC39C0AEC464...
62	Pedro Pablo de Antuñano Padilla	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> E7EFCB56E8B543E...
63	Luis Antonio Lagunas Gutiérrez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> C5E8E07718BC457...
64	Claudia del Refugio Huitrón	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Claudia Huitrón V.</i> A9F2C8F778F498...
65	Ramón Fernández Solana	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 32C85288F32A489...
66	César Pérez Vázquez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 4E778E17B9C424...
67	Edgar Iván Morentín Ramírez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Edgar Iván Morentín Ramírez</i> 272364703055497...
68	Fernando Flores Pérez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Fernando Flores Pérez</i> C8CAAC8A4094443...
69	Enrique Flamand Gutiérrez	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Enrique Flamand Gutiérrez</i> C8CAAC8A4094443...
70	Juan Manuel Macedo Negrete	COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL	DocuSigned by: <i>Juan Manuel Macedo Negrete</i> C8CAAC8A4094443...

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE
REGISTRACION CIVIL PARA OAXACA
19 DIC 2020
10:26
SECRETARIA DE POLITICA



Oaxaca

**PLATAFORMA
ELECTORAL
PROGRESISTA**



Oaxaca

**“UN PARTIDO PROGRESISTA”
REDES SOCIALES PROGRESISTAS**

**PLATAFORMA
ELECTORAL
2021-2023**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de diciembre 2020.



Oaxaca

CONTENIDO

- 1. Presentación: Fundamentos de nuestra acción.**
- 2. Exposición de motivos.**
- 3. Acciones Progresistas.**
- 4. Circunstancias regionales**
- 5. Nuestra Plataforma Electoral 2021- 2023**



Oaxaca

1.- Presentación: Fundamentos de Nuestra Acción

El contexto de la Lucha Política

Los mexicanos y los oaxaqueños inmersos en una realidad definida por la existencia de una pandemia que ha implicado a más de cien mil decesos por la enfermedad y como consecuencia la llegada de una crisis económica que flagela a la población trabajadora y a los más pobres. En este contexto, el Partido Redes Sociales Progresistas se dispone a competir por los cargos de representación con el objeto de aminorar las causas de tan terrible situación que pasamos los mexicanos. Con la idea de superar las dolencias de los mexicanos y oaxaqueños, presentamos las diversas maneras que pensamos que es posible aminorar la grave situación en que se debate la población oaxaqueña en el corto y mediano plazo.

Siempre apegados a derecho y a la lucha electoral democrática, convocamos a nuestros candidatos a defender y asumir esta Plataforma Electoral, sea en la búsqueda del cargo público o en su ejercicio, seguramente los electores nos favorecerán porque en nuestra lucha primero están ellos.

Somos Progresistas

Los progresistas siempre partimos de un cambio de paradigma de nuestra realidad, implica cuestionar seriamente supuestos compartidos, métodos y prácticas comunes. La noción de un cambio en el modo de pensar nos guía a partir de una nueva lógica en el mirar las cosas.

Pugnamos siempre por una sociedad de justicia, luchamos decididamente por la igualdad de oportunidades, por la que cualquier miembro de nuestra sociedad debe tener las mismas oportunidades de prosperar, que incluye la posibilidad que las personas las aprovechen mejor que otras.



Oaxaca

Sostenemos que estamos condenados a ser libres, somos lo que elegimos ser, productos de las elecciones significativas que tomamos y autores del significado de nuestras vidas.

La vida que se vive sin conciencia no es digna de ser vivida. El valor de actuar y decidir por nuestra cuenta depende de comprender el contexto y las implicaciones de nuestras acciones y decisiones.

Nos proponemos ser íntegros como principio, nos comprometemos con acciones que vayan con nuestros principios, ideología, valores, condenamos al político que tiene demasiados colores éticos puesto que no es confiable. La confianza sobre la integridad es un asunto valoramos en su justa dimensión.

Somos Realistas

La realidad total no es accesible a los conceptos y al lenguaje, es posible captarla en momentos de tranquilidad. La comprensión de la realidad para nosotros es fundamentalmente, explicable a partir de la calma y de la serenidad, esto nos ayuda en los momentos de mayor contingencia.

La serenidad y la tranquilidad se pueden obtener viviendo de manera simple, natural y satisfactoria, acorde a la armonía natural de las cosas y al ritmo que demande la naturaleza. Vivir fuera del orden y armonía de las cosas nos obliga querer desafiar la lógica natural de la existencia. Este no es nuestro caso.

Pensamos que, si vivimos y actuamos al ritmo y a la lógica natural de las cosas, pero si rompemos con esta manera de vivir y de actuar, complicándolas, creando demasiadas leyes y normas, por su visión compleja, seguramente acabará complicando su vida y la vida de la gente. Esto no es nuestro deseo.



Oaxaca

Compromiso Por Un Buen Gobierno

Asumimos que las dos causas principales del mal gobierno son: el propio interés del gobernante y la incompetencia. Gobernantes que ven su interés personal en lugar del bien común y la falta de visión de gobierno son dos problemas que buscamos evitar.

El mal gobierno es una fuente enorme de miseria humana. Para evitar los malos gobiernos se requiere de una profunda formación a que nos comprometemos. Tenemos presente siempre que la justa política y de gobierno descansa en el consentimiento de los gobernados.

Entendemos también que la institución del gobierno fue para mejorar la vida y evitar nuestra autodestrucción. El propósito del gobierno es la defensa y protección de los derechos básicos de los hombres. De la misma manera entender que aquellos gobiernos que no cumplen con lo básico, los ciudadanos tienen el derecho de quitarlos y negarles obediencia.

El Gobierno al Servicio de la Sociedad y de las Comunidades

La política social en el mundo moderno, en un contexto de apertura de mercados, de competitividad, de capacidades individuales y colectivas, además, fundamentalmente, de derechos exigibles, debe ser motivo de estudios, análisis, de reflexiones, de ensayos provocadores, de asumir tesis incluso, controversiales, en este camino transitamos.

Nos Sometemos Al Pueblo

Lo que el pueblo debe de hacer y hacerlo bien, es definir su proyecto, sus aspiraciones, sus valores y principios, su estrategia de buen vivir, y porque no, su utopía. Su instrumentación estaría a cargo de sus representantes y servidores públicos. Su voluntad lo debe expresar su norma fundamental, por ello, en la propia norma general, deben existir normas que expresen principios



Oaxaca

fundamentales que ningún poder legislativo pueda cambiar. Siempre en cuando que sean normas que sean el producto de ese espíritu de las leyes y del gobierno. El nombramiento de los servidores públicos idóneos es un factor fundamental para la buena marcha del gobierno, sin profesionales de la acción administrativa es complicado que el gobierno cumpla con sus fines.

El gobierno sirve de órgano de comunicación entre el Estado y el soberano, que es el pueblo. El gobierno desempeña el mismo papel que juega el hombre en la unión del alma y el cuerpo. En síntesis, el gobierno es el ministro del cuerpo soberano, es decir, su servidor.

Por Gobiernos Sencillos y Eficaces

El gobierno sencillo requiere de pocas leyes. Cuando en un gobierno se requiere de muchas leyes para gobernar, ese gobierno es incompetente. La ley es un instrumento de gobierno y nada más. El mal gobierno que no tiene el respaldo ciudadano es un gobierno abrumado de leyes.

Cuando un gobierno permite el debilitamiento de los vínculos sociales; la asociación política (el Estado), languidece se dice cuando los intereses particulares son más que los intereses públicos; la voluntad general ya no sintetiza la voluntad de cada uno; la sociedad vive en una verdadera contradicción y las opiniones más nobles jamás son contra decididas por falsas argumentaciones, estamos ante un mal gobierno. Cuando se dice que un gobierno debe ser de leyes y no de hombres se dice una verdad a medias. Un gobierno de muchas leyes es un mal gobierno, en cambio un gobierno de pocas leyes y de una ciudadanía activa es un buen gobierno. El dominio de las leyes siempre buscará la no actividad de los ciudadanos.

Nuevas Ideas de Gobierno

En materia de gobierno ha llegado el momento de poner a prueba nuevas ideas y comparar nuevas impresiones, sin capitular jamás ante la fácil ortodoxia. Las ideas vigentes y las viejas ideas ya no nos sirven para gobernar



Oaxaca

a unos nuevos ciudadanos que viven angustiados por la complejidad del momento. Ya no es posible aprehender con los simples sentidos la realidad envolvente y mareante. Se necesita de una interrelación de diversas ciencias sociales y fundamentadas en las ciencias exactas para apenas observar los contornos de los fenómenos sociales.

Eficacia de los Gobiernos

La eficacia de los gobiernos no debe terminar con los atardeceres de los períodos y ciclos, todo gobierno debe ser atemporal, pues es una línea continua que nunca acaba; los gobernantes son los temporales, de aquí la explicación de los muchos fracasos, pues los hay más malos que buenos. Los buenos gobernantes saben perfectamente cuando actuar y cuando retirarse, sin la necesidad de la petición popular.

Por un Diálogo Intercultural

En un mundo caracterizado por la interculturalidad, de dominación de una de las culturas, cuestión que es imposible negar y ocultar, no es posible el ejercicio de la democracia sin este reconocimiento, por ende, la consolidación de la interculturalidad, como diálogo democrático entre culturas, es una necesidad. En el caso especial de Oaxaca, la política de homogenización cultural ha excluido y mantenido en resistencia a grandes grupos culturales que solicitan su inclusión. La gran tarea de la democracia que reconoce la diversidad es reducir las desigualdades sociales, garantizar y reconocer las diversidades existentes en nuestro Estado, empoderarlas en su caso, igualdad en el ejercicio de los derechos políticos, sociales y económicos, sobre todo los derechos humanos.



Oaxaca

Vamos por el Progreso

En el progreso, la acción y actitud humana deberá estar a la conquista de sí mismo, aprender de todos, ser pausados en la comprensión, ser estudiosos, que los centros de decisión para el cambio social sea el hogar de los hombres sabios, en el silencio se aprende y la atención la puerta de entrada para la comprensión. El constante aprendizaje es la ruta más segura para ser exitosos en las políticas para el progreso social. Toda la acción para el progreso social por parte del Estado, la actitud científica nos inculca hacerlo desde una escala de valores, es mejor ser los últimos entre los mejores que primeros entre los peores. Las evaluaciones, ni duda cabe, son con base a escalas de valores. Sin olvidar que el método correcto es partir en aquello en que los hombres consideren loables.

Obstáculos Para el Progreso

Se consideran los hábitos como uno de los factores que impiden el progreso, se entienden como marca de un mundo estereotipado, precisamente el progreso significa romper con todo tipo de estereotipo. En las relaciones sociales la cotidianidad de las cosas mata, aniquila, deberá ser de intervalos cortos, continuidad prolongada es decadencia, permanencia más no progreso. Tampoco la discontinuidad cotidiana es buena causa, es caos, es interrupción, es no realización, de la misma manera la discontinuidad sólo es recomendable en plazos medianos o largos. Continuidad y discontinuidad es la dialéctica del progreso que se da por la lógica de las cosas sean de razón, de voluntad o de circunstancias. Lo que no se puede dejar de hacer es poner de forma constante a prueba nuevas ideas y cortejar nuevas impresiones más allá de lo cotidiano, claro está sin capitular jamás ante la fácil ortodoxia que es veneno puro para asumir el sentido del progreso. Se necesita del cosmos y del



Oaxaca

microcosmos del pensamiento para tener certeza para delinear el camino por donde debe transitar el hombre. Las teorías que exigen sacrificios históricos por mal cálculo de las cosas deben estar ausentes de cualquier pensamiento de progreso. La vida humana siempre debe ser central para el pensamiento y para la acción de nuestro Partido.

La Vida Sustento Para El Progreso

La acción del Estado, de los gobiernos y de las administraciones para impulsar el progreso debe tener sustento en la vida misma, de ésta deben surgir las teorías, los métodos, toda actividad científica, sin esta referencia, es imposible la certeza en las políticas para el progreso. Se debe iniciar siempre por la pregunta en toda política de progreso, el que pregunta regularmente no se equivoca, para llegar finalmente a la aceptación. Aceptar es evaluación, es buscar congruencia, efectividad para lo alcanzado. La aceptación por todos o por cada uno de los elementos de la acción. La temporalidad de la evaluación es una condición para la objetividad, no se vale la constante evaluación ni tampoco su anulación. Tiempo oportuno es necesario, no puede negar de la existencia necesaria de la evaluación.

Prudencia Para El Progreso

Ser prudente en sabiduría es saber cuándo evaluar y saber del retiro temporal, o en su caso cuándo abrir las compuertas del saber profundo de la acción y cuándo cerrarlo. El saber abrir y cerrar del conocimiento de la acción sólo se aprende en el devenir de la acción. Nacer y perdurar son actos de la manifestación de la existencia de la acción. Sólo se puede nacer en el momento oportuno, el perdurar deviene de la eficacia de la acción. El saber cuándo se debe de nacer y cómo perdurar no es sólo cuestión de la técnica administrativa o de gobierno sino saber de Estado. De aquí que sin este conocimiento es



Oaxaca

imposible el buen manejo de los procesos de progreso y en la instrumentación de las políticas sociales.

Acumulación de Saberes Para El Progreso

Se debe recordar que en la acción del ser humano para el progreso sea por sí mismo, en la colectividad o en el Estado, es un saber acumulado, por eso se requiere recorrer por los senderos de la historia para conocer y reconocer lo cualitativo y lo cuantitativo, incluso las contradicciones, la acumulación es saber, praxis, conocimiento de sus leyes, referirse a la acumulación del saber es la vía más idónea para abreviar de los fracasos y éxitos en los combates a la desigualdad. La acumulación es tesoro, sólo es cuestión de buscarlo, sin búsqueda no hay hallazgo.

Proyectar las Consecuencias del Progreso

Mediante la acumulación y la simplificación de los saberes para la acción transformadora del hombre y de su asociación política que es el Estado es condición mínima, pero también para el conocimiento de sus consecuencias, no medir éstas es de por sí una irresponsabilidad. Proyectar las consecuencias de la acción es un deber fundamental para el diseñador de las políticas para el progreso. De la misma manera tiene que manifestar el respeto a la causalidad, sea para superarla, para entenderla, para manejarla o para potenciarla, depende de los fines. Desde luego, papel fundamental juega la previsión, el que prevé por lo regular tiene éxito en la acción. En esta actividad existe una correlación en el saber aprovechar las enseñanzas del pasado, para que sean aprovechables para el hoy y el mañana, escuchar las voces del pasado es una acción muy sana en las políticas del progreso.



Oaxaca

Leyes Para El Progreso

Es indudable que la existencia de las leyes y de su debida aplicación es condición mínima para transitar hacia mejores épocas para la humanidad y para Oaxaca. Se dice que quien acude a la ley sujeta a un lobo por las orejas. Sin embargo, habría que estar atentos de la legislación de las malas leyes pues se convierten en la peor tiranía. La capacidad de coacción del Estado nos habla de la existencia de las libertades, de la prosperidad, de la paz social, la ley debe gobernar al hombre y la ley debe ser gobernada por la razón y la justicia. Las leyes sirven siempre a su amo que es la soberanía popular, que es la voluntad general. También se deberá estar atento de la existencia de demasiadas leyes pues significa mala administración del Estado. Leyes suficientes es la norma para lograr mejores condiciones de igualdad social, se debe temer a los jueces no a las leyes. Las leyes deben ser fundamento de lo que hemos conceptualizado como Estado de derecho, núcleo del progreso que busca justicia.

2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante tal realidad local, el Partido Redes Sociales Progresistas plantea en su plataforma electoral 2021-2023 para las próximas elecciones distritales locales, y de los municipios o ayuntamientos soluciones legislativas que tienen que ver con modelos de atención ciudadana, simples en su trámite y claros en sus alcances y beneficios inmediatos y futuros.

Nuestro Objetivo: La Prosperidad

La prosperidad es lo contrario de la pobreza, en la acción social del Estado se busca siempre la prosperidad de la población y de las personas en condiciones de desigualdad. La prosperidad es el camino para reconocer los grandes vicios sociales pues muestra lo que se ha superado, en cambio, en las adversidades



Oaxaca

se muestra la necesidad de las virtudes. En la prosperidad se encuentran grandes enseñanzas que la adversidad muestra en primera instancia. En la prosperidad el hombre se haya en plenitud en la adversidad se encadena en sus necesidades. La prosperidad hace posible la cohesión social, la adversidad la ligera. En la prosperidad los poderosos parecen mucho más humanos, en la adversidad son los demonios. En la dialéctica entre la prosperidad y adversidad sociales la acción social del Estado es el motor que hace posible la síntesis de los antagonismos y de las contradicciones.

Contra La Concentración De La Riqueza

La gran lucha de la acción social del Estado no es contra la riqueza sino contra su concentración. La riqueza de la gente está en relación directa con la cantidad de las cosas que no necesita y la pobreza está en relación directa con las cosas que necesita, así de sencilla es el planteamiento de la riqueza y de la pobreza. La historia ha enseñado que la acumulación de la riqueza produce en forma natural la decadencia de las sociedades y de las comunidades. La acumulación y la concentración de la riqueza es casi siempre a costa del dolor de las clases trabajadoras y de la miseria de los desprotegidos, se mantiene esta acumulación y concentración a través de los malos gobiernos, de las malas leyes y de la ignorancia del pueblo, por lo regular mata toda iniciativa cívica de los buenos ciudadanos. Toda redistribución de la riqueza siempre será con el pesar de sus poseedores y con virtudes de los gobernantes, de esto estamos seguros en el Partido.

Gobernar con Justicia

Gobernar con justicia en Oaxaca evita el gobierno de la fuerza, de la coacción, del miedo y del terror, no es el gobierno de la obediencia ciega. La acción social del Estado permite que las personas vivan en la tranquilidad y en la seguridad que sólo otorga la justicia. La actuación juiciosa de los ciudadanos sólo se logra



Oaxaca

en las sociedades justas, seguras y libertarias, es el mejor remedio para la preservación de la paz social, condición indispensable para crear el cimiento del desarrollo social. El derecho a pensar y actuar libremente son condiciones indispensables en sociedades democráticas. La actuación del pueblo contra los malos gobernantes resulta un peligro en contra del propio Estado.

Garantizar la Libertad de Opinión

La libertad de opinión es la mejor evaluación de la acción social del Estado y el mejor sistema de gobierno, el gobierno abierto regularmente es sujeto del menor número de objeciones que los gobiernos cerrados, vale para los estados que impulsan política social para el progreso. Vale recordar que en una democracia la sujeción al gobierno se hace debido a las acciones y no en razón al pensamiento, por eso las leyes que se proponen limitar la libertad de opinión y de perspectivas irritan en demasía a los ciudadanos y limitan todo progreso. La supremacía de las verdades impuestas más tarde que temprano son desechadas por el pueblo.

Servicio Público

Para entrar al servicio público se necesita una debida preparación, reflexión y certeza en las convicciones. La moderación es una regla del servicio público. Estar también en correspondencia con el carácter y naturaleza de los ciudadanos, cualquier divergencia en esta materia se paga caro. Sólo una vez alcanzado tal armonía el servidor público está en la posibilidad de persuadir de la necesidad de adoptar el carácter deseado por él. La modificación del carácter de los ciudadanos es una empresa difícil que requiere inteligencia, gentileza, prudencia, es más fácil hacer cambiar a las multitudes que a los ciudadanos.



Oaxaca

3. Acciones Progresistas

Por una Sociedad de Ausencia del Delito

Somos partidarios de la ausencia del delito en la sociedad, la existencia del delito implica el fracaso del Estado. La legitimidad del Estado depende de su capacidad de impedir los delitos.

Buscamos combatir el delito a través de formas institucionales, a través del Estado. Si éste permite la existencia de delitos en demasía es la expresión del fracaso del gobierno. En este caso, el castigo por los delitos es justificado, será la propia sociedad la que determinará el nivel de los castigos.

Castigar a alguien que incumple la ley es uno de los modos principales con los que el Estado intenta combatir los delitos. Si bien la tarea del Estado es proteger los derechos de los ciudadanos en esa misma dimensión tiene que garantizar el castigo de los delitos.

Nos interesa siempre tener las manos limpias, no pueden ni deben contravenir principios morales que tienen que ver con la dignidad humana, la tortura cae en esta tesitura, se considera como cruel, inhumana y degradante.

Contra la Corrupción

Uno de los retos más desafiantes es evitar la corrupción, tanto la personal como la institucional. Precisamente la buena formación de nuestra gente es ubicarlo fuera de las consideraciones de la corrupción.

Empezamos por nosotros mismos para evitar los actos de corrupción. Pugnamos por obtener las virtudes más adecuadas para el buen desempeño público para el beneficio de los ciudadanos. La corrupción implica desviar los recursos públicos para sí mismo o para otros fines no institucionales y legales.



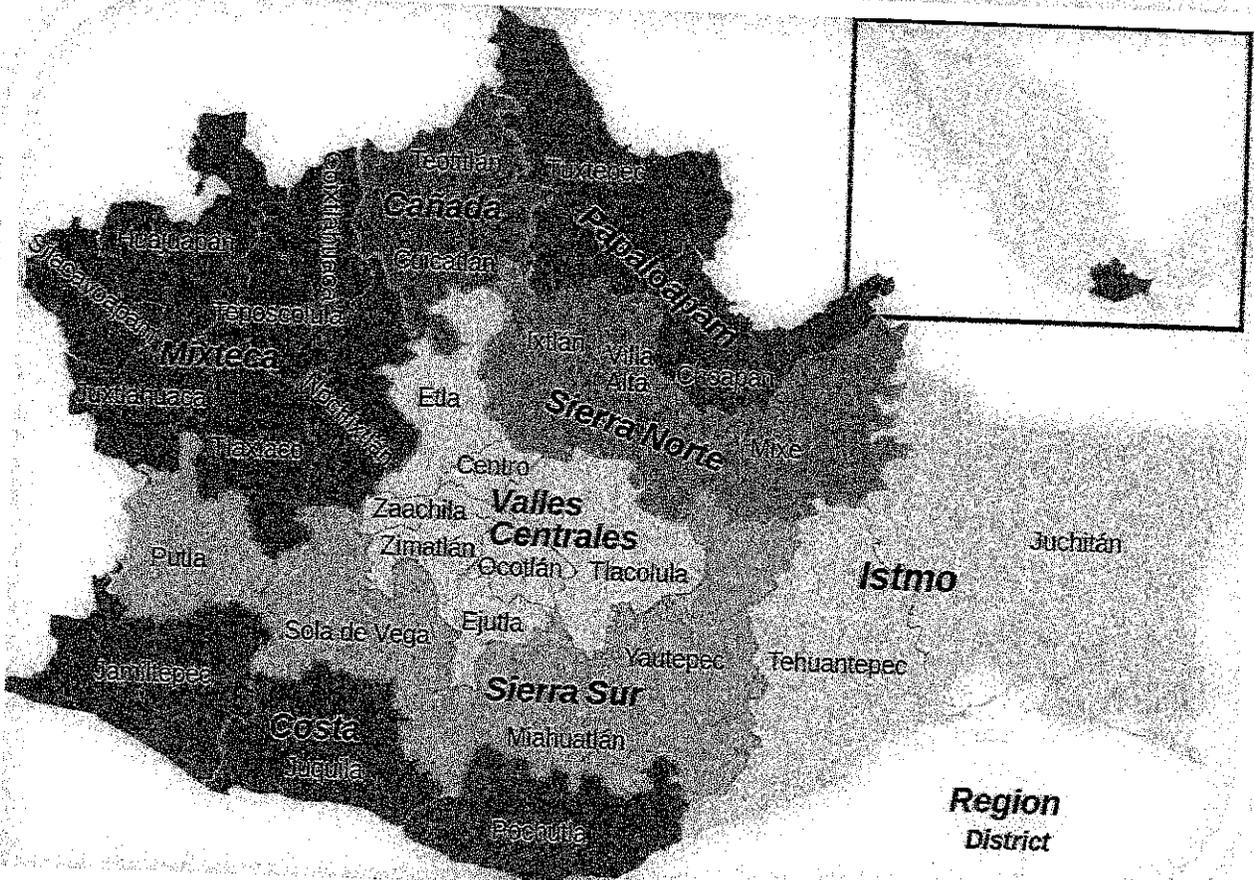
Oaxaca

Cuestiones Torales a Debate

Impulsaremos un debate abierto, informado y sincero en el asunto de las drogas como el del aborto, deben ser sometidos a la consulta pública, previa, cultural e informada.

4. CIRCUNSTANCIA REGIONAL

Regiones de Oaxaca: Oportunidades de Progreso Diferenciado





Oaxaca

Las regiones de la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur, Valles Centrales, invitan a la planificación regional tomando en cuenta a sus pueblos originarios respecto a su visión de desarrollo.

Sin la participación de sus pueblos originarios es materialmente imposible cualquier proyecto de desarrollo regional exitoso.

Necesidad de Construir y Reconstruir su Red de Carreteras

Las deficiencias más notables del territorio oaxaqueño son sus pésimas red de carreteras, la necesidad de comunicación entre las regiones y la capital es fundamental. Las carreteras a la Costa, al Istmo, al Papaloapan y la carretera costera de Acapulco al Istmo, son vitales para alcanzar un desarrollo sustentable del territorio oaxaqueño.

El territorio cuenta con 260.4 KM cuadrados de carretera por cada mil kilómetros cuadrados lejos de los 304.8 recomendable a que nos comprometemos impulsar. Asimismo, el 58.9% son rurales y 33.7% está pavimentado. Nos comprometemos a invertir estos números.

Resolver el Problema de Comunicaciones

Lo que es problemático para el territorio oaxaqueño es la deficiencia en comunicación en carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, internet y en medios electrónicos.

Se debe hacer un esfuerzo sistemático para comunicar el territorio del Estado y superar los obstáculos que se anteponen para lograr una eficiente comunicación en el territorio, tales como: características geográficas, tenencia de la tierra, dispersión de la población.

Es necesario, en esta materia, cambiar de perspectiva. Se tiene la vieja idea de la necesidad de la integración entre territorio—población---capital del Estado,



Oaxaca

si se parte de la integración regional es posible lograr mayor eficacia en los medios de comunicación, enfrentando la región con polos de desarrollo y no con la capital.

Por ejemplo, el Papaloapan con el Puerto de Veracruz, la Cañada con Tehuacán, la Costa con Acapulco, la Mixteca con Puebla. Oaxaca es ya una identidad sólida para seguir con esquemas decimonónicas que dificultan el desarrollo regional.

Desde luego, las oportunidades de desarrollo regional no pueden ser uniforme, la distribución igual del subdesarrollo es mala conseja, puede haber una distribución desigual de acuerdo con las potencialidades de cada región.

Hacer de la Ciudad de Oaxaca Corazón de las Culturas

Por otro lado, es pertinente hacer de la capital oaxaqueña el corazón mismo del territorio, hacer de la ciudad de Oaxaca una verdadera capital, no de población, sino de cultura local, regional y estatal. Debe ser la síntesis cultural de Oaxaca como entidad.

Que el Estado no se pueda entender sin la capital. Debe ser la presentación de Oaxaca para el mundo y para México.

Política de Población: Prioridad del Partido

La población se constituye como el activo más importante de cualquier nación o Estado. La población es una potencia para la transformación de toda sociedad y Estado.

Oaxaca tiene una población rica en cultura, en historia y en posibilidad de proyectos. Una política pública especial y progresista sobre la población es fundamental, básica y prioritaria.



Oaxaca

Su conocimiento es la clave para la formulación de la acción del Estado, del gobierno y de la administración pública. La población debe de determinar el régimen social, económico, político y jurídico del Estado oaxaqueño.

El conocimiento de la población clarifica la ruta de desarrollo de cualquier gobierno, olvidar a la naturaleza y estructura de la población es un error grave para los Estados, esto lo tenemos muy en cuenta.

La primera lectura que se puede hacer sobre la población oaxaqueña es que **vive en un proceso de transición demográfica** que se caracteriza, fundamentalmente, por la reducción de su crecimiento, de la fecundidad, mortalidad y la estructura de edad de la población.

5. NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL 2021- 2023

Nuestra Plataforma Electoral se sustenta mediante los 4 ejes temáticos propuestos, mismos que se encuentran en nuestra Declaración de Principios y Programa de Acción y que representan los más sentidos anhelos y propósitos de unidad política, económica social y de paz ciudadana, se recogen y transforman en postulados electorales a través de ejes sociales:

- I. Por un Oaxaca Fuerte y Promotor
- II. Un Pacto Verde por Oaxaca
- III. Economía Progresista
- IV. Democracia Total

Se presentan a continuación:



Oaxaca

I. Por un Oaxaca Fuerte y Promotor: Estado Oaxaqueño en Construcción

- Sostenemos que el Estado oaxaqueño es una construcción colectiva no acabada, que es una construcción dialéctica, que no podemos negar su carácter de un enorme compromiso social derivado de una larga lucha de su pueblo de conjugar las libertades con la igualdad social y la justicia, en esto consiste el fin del Estado oaxaqueño. Asumimos el compromiso de hacerlo realidad.
- Las principales fortalezas del Estado oaxaqueño, no cabe duda, son: su territorio, su población, su historia, sus pueblos originarios, en general su cultura.
- Con estos elementos es posible elevar a Oaxaca a un estado de progreso, de bienestar, democrata y libre. Cada uno de estos elementos requiere de políticas públicas específicas, de planeación a largo plazo y del esfuerzo conjunto de toda la sociedad, principalmente de su cuerpo dirigente. Este es el gran reto del Partido.
- Fortalecer las instituciones de nuestro Estado, garantizar la aplicación de la ley por encima de los intereses económicos, políticos e ideológicos. Estamos en contra de la corrupción en las instancias públicas por ello pugnamos por fortalecer un sistema legal con legislaciones adecuadas, administraciones sólidas fortaleciendo los derechos humanos y las garantías individuales.



Oaxaca

- Proponemos fortalecer el sistema de impartición de justicia donde permita la coordinación de los distintos poderes de nuestro Estado y en coordinación con las regiones de nuestro municipio.
- Incorporar la tecnología digital de información y comunicación en las esferas de gobierno y dentro del sistema de impartición de justicia para erradicar la burocracia excesiva y flexibilizar los procesos administrativos y jurídicos.
- Dotar a nuestras comunidades de Oaxaca y a toda la población el acceso a servicios públicos básicos y aumentar su calidad.
- Proponemos un nuevo pacto frente a la polarización que existe en nuestro Estado, gobierno, sociedad civil y Partidos políticos debemos generara nuevas formas de desarrollo y participación ciudadana.
- Nuestra democracia debe ser más representativa, por ello proponemos un dialogo constructivo con las élites, el pueblo de Oaxaca y el gobierno.
- Mantendremos una coordinación directa con las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de preservar el empleo formal, incentivar apoyos directos y fiscales para su crecimiento y generación de empleo.
- Promoveremos impulsar un sector educativo en nuestro Estado para garantizar la equidad, igualdad e inclusión que permita a nuestras niñas



Oaxaca

y niños contar con las herramientas pedagógicas, tecnológicas y metodológicas acordes con las nuevas competencias actuales.

Reconocimiento del Gobierno Comunitario

- En realidad, las cabeceras municipales en los territorios indígenas fueron gobiernos comunitarios, su relación con otras comunidades asentadas en los territorios municipales, era de respeto
- Rescatar la fuerza de las comunidades en lo político, social, económico, jurídico, cultural y administrativo, abre la posibilidad de resolver o por lo menos menguar la marginación y el subdesarrollo.
- Promover legislaciones estatales a fuerza de instituir a los municipios la inclusión de las comunidades y así erradicar su exclusión y condenarlos a la pobreza.
- Recuperar, preservar y fortalecer las lenguas de los pueblos originarios. Lo más reconocido de la cultura de los pueblos originarios es su cosmovisión, sin la lengua, esta no se preserva, no se entiende, no se valora, por eso el fortalecimiento de las lenguas originarias es una prioridad para Redes Sociales Progresistas.
- Los progresistas pugnaremos por la creación del Instituto de Lenguas Originarias del Estado de Oaxaca.



Oaxaca

Buenos Servidores y Buenas Leyes

- Tener buenos gobernantes es una necesidad. Hombres prácticos, sabedores, ágiles en la toma de decisiones, con amplios criterios, educados y preparados, que acompañen a las buenas leyes, mejor dicho, los grandes gobernantes se hacen acompañar de excelentes leyes. Leyes y buenos gobernantes es una combinación necesaria para construir buenos gobiernos, a esto nos comprometemos.

Acuerdo Por La Educación

- Lograr que las y los niños oaxaqueños alcancen el nivel nacional es un reto, por lo que se necesita un gran acuerdo por la educación que incluya a los padres de familia, los profesores y el gobierno.
- Combatir la injusticia social para disminuir el rezago educativo, se necesita de una política pública para atacarlo, en Redes Sociales Progresistas asumimos el compromiso de presionar a los distintos niveles de gobierno para el acceso total a la educación.

II. Un Pacto Verde por Oaxaca

Somos una nueva generación de políticos preocupados por nuestro entorno por eso proponemos:

- Concientizar y ser promotores y protectores de nuestra biodiversidad ante el cambio climático y las afectaciones a nuestras regiones verdes que son las que nos dotan de identidad y desarrollo.



Oaxaca

- Reorientar los patrones de producción para detener el impacto hacia el calentamiento global y generar nuevos modelos de consumo y producción alimentaria.
- Disminuir las emisiones de carbono por medio del uso de tecnologías y promover una mayor eficiencia energética porque el uso de combustibles fósiles ha quedado en el pasado, por ello reforzar la captura de carbono de los ecosistemas
- Impulsar en nuestro Estado de Oaxaca una auténtica Reforma Fiscal Verde enfocada en materia ambiental que contenga medidas no tributarias como la tasa de descuento ambiental, fijación de un precio social al carbono, aumento de impuestos a los carbonos de combustibles fósiles y reducción gradual a los subsidios de energías provenientes de hidrocarburos.
- Realizar una reingeniería presupuestal para el apoyo de los ejidos y los productores de café, dotarles de tecnología e incentivar su comercialización
- Potencializar la producción de productos surgidos de huertos familiares, crear incentivos para su consumo y su manejo forestal, cultivo de hortalizas y árboles frutales



Oaxaca

- Abrir el turismo en Oaxaca, se tienen los productos, destacar la necesidad de infraestructura. La planeación a largo plazo es conveniente para terminar y romper el círculo vicioso de subdesarrollo del Estado.
- Incluir a las más de seis mil comunidades en un proyecto macro de turismo puede ser una alternativa, nuestros pueblos y comunidades son potencialmente buenos espacios de estancia y de la buena. Incorporar a nuestros pueblos indígenas es buena opción.

Permacultura

- Impulsar un modelo estatal de desarrollo sustentado en los principios éticos de la permacultura (ecológico, económico y social) que permita alcanzar un crecimiento sostenido de la economía, produzca empleos, reduzca la pobreza e incremente los niveles de bienestar y calidad de vida de las personas, esto sin comprometer los recursos de las próximas generaciones en nuestro Estado de Oaxaca.
- Incrementar las áreas verdes en las zonas urbanas con el fin de brindar mejores servicios ambientales a sus habitantes como proporcionar oxígeno, capturar contaminantes, regular la temperatura, disminuir los niveles de ruido y aumentar la biodiversidad; así mejorar la calidad de vida de las personas ya que la vegetación contribuye a disminuir el estrés y depresión, fomenta la convivencia social y estimula que la gente se ejercite.
- Desarrollar programas sobre la utilización de la ciencia, la tecnología e innovación dirigidos a la población general que contribuya a mejorar la sustentabilidad de sus prácticas diarias y en sus hogares, desde alternativas accesibles de ahorro de energía hasta la producción de energía solar y eólica, así como el ahorro de agua y el procesamiento de basura orgánica.



Oaxaca

- Generar políticas de apoyo a las MIPYMES a nivel comunitario como estímulos fiscales asociadas a mejores prácticas ambientales, espacios para la venta y distribución de productos alimenticios locales que conserven sus nutrientes; así como aquellos bienes y servicios con baja huella de carbono.
- Fomentar la cultura de la agricultura permanente a través de los huertos urbanos, mercados de trueque y campañas de reciclaje, que aumenten la cohesión social y la economía familiar con una visión comunitaria del desarrollo sustentable.
- Crear una cultura de consumo consciente que estimule los hábitos de consumo responsable de nuestros actos contra los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad; que contrarreste el consumo irracional y solo se consuma lo necesario

IV. Economía progresista

Establecer un Nuevo Pacto Fiscal en nuestro Estado donde:

- El Estado tenga un equilibrio entre sociedad y gobierno para lograr brindar servicios públicos de calidad, promover políticas públicas que detonen el desarrollo en nuestras regiones indígenas y de mayor rezago económico.
- Ampliar las facultades tributarias del gobierno estatal y municipal para reconfigurar la corresponsabilidad fiscal en la aplicación del gasto público y fortalecer los ingresos propios.



Oaxaca

Compromiso con los Niños y los Jóvenes

- Las y los jóvenes de nuestro Estado deben tener acceso total a las oportunidades de desarrollo y educación, promoveremos la creación de empleos de calidad en los sectores económico, político y social.
- Además, existen a nivel municipal problemas muy concretos que habría que abordar con seriedad, tal es el caso de 21 municipios que tienen una edad media que supera los 40 años. Por eso nos comprometemos a crear políticas públicas de calidad para que los niños tengan un acceso a la educación total en nuestro Estado.

Por una Política de Empleo Progresista en Oaxaca

- Establecer un gran acuerdo entre el sector empresarial, las y los trabajadores y el gobierno, con el fin de impulsar una política de competitividad, productividad y pleno empleo en beneficio de las personas trabajadoras y del sector privado.
- Promover la creación, permanencia y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de políticas públicas que generen ambientes de confianza, seguridad, certeza y estabilidad; promuevan la simplificación administrativa; impulsen su integración a las cadenas productivas de valor y a los mercados regionales, nacionales e internacionales; y den acceso al uso de tecnologías de la información, comunicación y digitales con perspectiva de género y visión regional.
- Cerca de 2.5 millones de oaxaqueños esperan oportunidades de trabajo constante que constituye un verdadero problema para el Estado. En esta estructura de edad existe siempre una mayoría de mujeres que requiere de políticas de género. Nuestra política de empleo progresista es buscar



Oaxaca

los mecanismos para generar empleos de calidad y oportunidades para los jóvenes de nuestro Estado.

- Promover el emprendimiento con políticas, acciones y programas focalizados en sectores económicos y productivos de alto valor agregado con perspectiva de género, enfoque regional y orientado hacia las personas jóvenes, a través del financiamiento público, acceso a créditos en la banca comercial, esquemas de asociación público-privadas y modelos de negocios que garanticen la rentabilidad total del proyecto.
- Proteger el ingreso de personas con ingresos medios como profesionistas, personas físicas con actividad empresarial y arrendatarios, actualizando y reestructurando las tarifas del Impuesto Sobre la Renta en cuanto a los límites inferior, superior y cuota fija.
- Reducir el empleo informal a través de políticas públicas integrales y focalizadas por regiones que atiendan aspectos fiscales (régimenes de incorporación, estímulos), administrativos (simplificación, permisos, ventanilla digital) y financieros (acceso a crédito, esquemas de financiamiento); así como, análisis regionales y sectores productivos, que consideren el ingreso laboral, el nivel educativo, expectativas sobre la seguridad social, entre otras.

Política de Migración Progresista

- Incentivar políticas de emprendimiento y estímulos fiscales para reducir la migración hacia otros Estados o países, las manos productivas las necesitan nuestro Estado, por ello crearemos programas de incubación de empresas para incentivar el empleo.



Oaxaca

- La emigración a otras ciudades y a otros países debe constituirse en una política pública del Estado oaxaqueño, no se debe dejar a la deriva. Los oaxaqueños son apreciados como trabajadores, por tanto, es posible establecer políticas y convenios de trabajo temporal para los mismos.

Lograr un Equilibrio entre Población Rural y Urbana

- Para iniciar un proceso de reducir la dispersión de la población es necesario el diseño de una política pública para el progreso de las ciudades anteriores. Es necesario lograr que el Estado y los Municipios, con una planeación adecuada, logren concentrar, al menos, el 50% de la población.
- La tendencia en la disminución de la población menor de los 15 años es un dato que ayudará en los retos para el Estado, sin embargo, la población en edad productiva y en la de 65 años y más plantean verdaderos retos de atención que es necesario proyectar si no se quiere estar siempre en la contingencia. En esto nos comprometemos a una debida planeación.
- Reconocer la descentralización bajo el reconocimiento de las comunidades como sujetos de derecho público, en este sentido, las propias comunidades, cabeceras municipales, agencias municipales agencias de policía, pueden atender los servicios básicos de la población, tal como lo hicieron en antaño.



Oaxaca

- A la dispersión de la población en comunidades la solución es otorgarles categoría política y administrativa para que puedan atender a sus necesidades colectivas a través del tequio.

Progreso Regional

- Son necesarias políticas municipales y estatales diferenciadas por región. Vale la pena establecer la planeación regional a partir de la agrupación y organización de las cabeceras municipales y las agencias, con la representación subregional de las mismas tal como existen en la Sierra Norte.
- En cada región existen municipios que pueden ser punto de referencia para el desarrollo por lo que se hace necesario tener planes para impulsarlos.
- En materia de estructura básica de la población, se necesita una planeación de largo plazo, por lo menos de 50 años, con políticas públicas inteligentes para un buen manejo de este fenómeno.

Política Poblacional Progresista

Los progresistas nos comprometemos a lo siguiente:

- Distribución racional de la población
- Mejora del nivel de vida a través de políticas públicas
- Fortalecimiento de las instituciones políticas regionales para su mejor atención en nuestro Estado



Oaxaca

- Aprovechar las ventajas comparativas de las regiones para elevar el nivel de vida de la población. Establecer la política de hacer crecer o en su caso crear dos ciudades modelo por región que logren la agrupación necesaria de la población.
- Convertir el Consejo de Población en órgano ejecutivo sobre políticas de población y atender con eficacia los tres segmentos de la población: niñas y niños, edad productiva y los ancianos.
- Elaborar una política diferenciada de población para los miembros de las naciones originarias y el pueblo negro.

Por una Política Indígena Plural, Autonómica y Democrática

- En este rubro existe un problema de medición que es necesario abordarlo con responsabilidad. A esta población, discriminativamente, se le cuenta a partir de dos criterios: hablar una lengua originaria y la auto adscripción.
- La Constitución reconoce a pueblos y no a personas, por lo que a la población se le debe contar por el lugar o territorio en que nace y por descendencia.
- La opción de convertir al Estado en un estado de servicios turísticos debe ser prioritaria, la producción agrícola y la industrial no pueden resolver el problema de trabajo para los oaxaqueños.



Oaxaca

- Generar acciones encaminadas a que Los pueblos originarios se les reconozca el derecho de ser considerados sujetos de derecho y deben Ser reconocidos como sujetos de derecho público. El derecho a la autodeterminación y a la autonomía de los pueblos originarios obliga al reconocimiento de su organización municipal y de sus prácticas políticas, como la práctica de la democracia asamblearia.

III. Democracia Total

- Impulsar una política de género para empoderar a las mujeres en todas las actividades de la sociedad y del Estado, las mujeres son un sujeto colectivo que pueden potenciar el desarrollo de Oaxaca si se logra la igualdad en el trato entre géneros, sobre todo con las mujeres indígenas.
- Liberar a las mujeres de la exclusividad del trabajo doméstico y de subordinación, se requiere de políticas estatales acordes con este objetivo. Además, el 30% de las mismas son menores de 30 años lo que implica la posibilidad de una planificación adecuada de largo plazo.

Los Progresistas le Apostamos a la Educación Pluricultural

- Es evidente que el Estado de Oaxaca y los oaxaqueños debemos de apostar por la educación, una de las maneras fundamentales de lograr la justicia social y el mantenimiento de las libertades.



Oaxaca

- Planificar con rigor para ofrecerles a las niñas y los niños, las y los jóvenes la oportunidad de educación. Esto constituye un verdadero reto de acción política y administrativa del Estado y los municipios que el Partido buscará.
- Es prudente lograr la retención de alumnos de la primaria, secundaria y bachillerato para alcanzar los niveles de desarrollo del Estado, evitar que la pirámide educacional sea desproporcionada.
- Fortalecer la creación de instituciones para darles cabida a los jóvenes para lograr su educación.
- Es necesario tener imaginación social y educativa para lanzar a Oaxaca como un Estado de alto nivel educativo, tanto en cobertura como en eficiencia.
- La nueva democracia ha abandonado la idea de una nación, una cultura y un Estado homogéneo. Hoy es el reconocimiento de la pluralidad en todos los sentidos, la cultura de la diferencia transita por las anchas avenidas de los Estados.

Por Servicios de Salud Universales y Eficientes

- Este derecho brinda certeza a la población para tener una vida estable. El 81.07% de la población oaxaqueña está afiliada a alguna institución pública o privada. La media nacional es de 82.18%, por lo cual se considera que el acceso a la salud de la población oaxaqueña es buena.



Oaxaca

- La centralización de los servicios de salud por la Federación es posible pensar en mayor cobertura y calidad de los servicios de salud.
- El Instituto Nacional de Salud para el Bienestar requiere la debida vigilancia de las autoridades estatales y complementar los servicios aquellos sectores más vulnerables, promoveremos el uso de nuevas tecnologías e inversión en salud.

Por una Salud Sexual y Reproductiva Eficiente

- En época de libertades, sobre todo de libertades sexuales, suele convertirse en verdaderos problemas para las familias y para el Estado, por lo tanto, asunto de políticas públicas en lo específico.
- Las mujeres de 15 a 19 años requieren de una atención especial, se necesita establecer programas de educación sexual para prevenir enfermedades, embarazos tempranos y no deseados, consumo de drogas, educación y preparación para un empleo digno y remunerativo. Estos datos nos indican de la enorme necesidad de establecer políticas públicas adecuadas para las mujeres de este rango de edad.

Combate a la Pobreza

- Detonaremos el progreso económico, de productividad, de empleo, de inversiones productivas, mientras esto no se resuelva se seguirá considerando pobre a la gran mayoría de los oaxaqueños.
- Crear una secretaría de desarrollo social o en contra de la pobreza, inyectarle cuantiosos recursos no resuelve el problema, siempre habrá una constante, el problema de los ingresos.



Oaxaca

- Fortalecer a la familia y aumentar su ingreso es la mejor manera de combatir la pobreza y que repercute en las demás variables como acceso a la educación, a los servicios de salud, a la seguridad social, a la alimentación, a espacios de vivienda y a los servicios básicos de vivienda, es el progreso económico.
- Para ser eficientes en el combate a la pobreza es necesario realizar una acción conjunta entre las administraciones de educación, salud, seguridad social, alimentación, obras públicas y vivienda, en coordinación y en una sola política pública, en caso contrario, se tendría que esperar que la economía funcione. Lo que sí es posible es disminuir la pobreza extrema, es decir, se puede enfocar la acción administrativa para reducir a dos o a una carencia social.
- Se dice con justa razón que priorizar es gobernar, aquí sería conveniente que prioricemos el combate a las carencias más sensibles tales como alimentación, educación y salud.

Por una Seguridad Social Efectiva

- En seguridad social, el indicador es preocupante, el 76.2% no goza de este derecho, precisamente por falta de empleo formal. Ahora el 27.9%, más de un millón de oaxaqueños carece de una alimentación adecuada, para acabar, en servicios básicos de vivienda 58.3%, más de dos millones no cuentan con ello.
- De acuerdo con estos indicadores de desarrollo social, se debe plantear con profesionalismo, con un marco teórico adecuado, con una acción de Estado, abatir este subdesarrollo crónico que tiene la población oaxaqueña. Es un problema que habría que estudiar en el marco del



Oaxaca

- Lugar 31 en pobreza laboral
- Lugar 27 en deuda pública
- Lugar 31 en desigualdad en ingresos
- Lugar 31 en PIB per cápita
- Lugar 22 en peso en PIB nacional
- Lugar 24 en peso en actividades secundarias
- Lugar 31 en ingresos laborales per cápita
- Lugar 30 en ingreso corriente total por hogar
- Lugar 31 en gasto corriente por hogar
- Lugar 19 en suficiencia de rutas de transporte
- Lugar 32 en automóviles particulares
- Lugar 29 en deuda a proveedores y contratistas
- Lugar 28 ingresos de libre disposición
- Lugar 22 en gasto público per cápita en infraestructura
- Lugar 29 en gasto público per cápita en salud
- Lugar 26 en gasto público per cápita en seguridad
- Lugar 23 en gasto público en comunicación social y publicidad
- Lugar 18 en inversión extranjera directa
- Lugar 23 en tasa de participación laboral
- Lugar 18 en tasa de participación laboral femenina



Oaxaca

- Lugar 29 en empleo formal en el sector de industria de la transformación
- Lugar 30 en corporativos
- Lugar 27 en facilidad para abrir una empresa
- Lugar 31 en facilidad para obtener un permiso de construcción
- Lugar 30 en facilidad para registrar una propiedad
- Lugar 26 en facilidad para hacer cumplir los contratos
- Lugar 28 en satisfacción con el servicio de agua potable
- Lugar 18 en inseguridad y delincuencia
- Lugar 28 en interacción electrónica con el gobierno
- Lugar 29 en hogares con computadora
- Lugar 31 en hogares con conexión a internet
- Lugar 31 en usuarios de internet
- Lugar 30 en hogares con telefonía fija
- Lugar 30 en usuarios de telefonía celular
- Lugar 32 en hogares con televisor
- Lugar 30 en hogares con TV de paga
- Lugar 31 en tarjetas de crédito



Oaxaca

Gran Reto de Progreso Económico para Oaxaca

Redes Sociales Progresistas se compromete con los oaxaqueños para revertir los indicadores anteriores, no es posible no ser sensibles ante la barbaridad de la gran mayoría de estos datos.

Los números anteriores son elocuentes, el mayor problema del Estado oaxaqueño es la falta de progreso económico, que implica la falta de inversión del sector privado, la incompetencia del sector público y la falta de una estrategia de progreso más adecuada y eficaz.

La falta de racionalidad y de cálculo de la acción de las administraciones públicas se manifiesta en estos números. Existen acciones que es posible realizar con simples acciones administrativas, como facilitar la apertura de empresas, que no implican mayor ciencia. Sin embargo, los gobiernos se victimizan en las carencias para no tener iniciativa

Redes Sociales Progresistas va por un Oaxaca: sin rezago que lastime e indigne al pueblo.



Oaxaca

INTEGRACION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL

Presidente	Lic. Bersahin López López
Coordinador de Operación Política y Vinculación Social	Lic. Javier Ávila Pérez
Coordinadora de Elecciones	Lic. Arlene Rivera Escalante
Coordinadora de Finanzas y Administración	Lic. Nieves Nereida Ramírez García
Coordinador Jurídico	Lic. Irving Villalpando Ordaz
Representación de Redes de Mujeres Progresistas	Lic. Rubi Vega Martínez
Representación de Jóvenes Progresistas	Lic. Jorge Ivan Santiago Luis